

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno 29 de enero de 2020.

ORDEN No.: OC/GOES006/2020

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE PINTURA LATEX ACRILICA PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRES."

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE PINTURAS SUR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.						NIT		
								-
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUES TARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)		R TOTAL N IVA)
1	31210000	54107	30		PINTURA LATEX ACRILICA PARA USO EXTERIOR COLOR ROJO LADRILLO, LATEX MATE 3000, MARCA SUR	\$ 84.75	\$	2,542.50
2	31210000	54107	5	I CHREIA	PINTURA LATEX ACRILICA PARA USO EXTERIOR COLOR NARANJA PASTEL, LATEX MATE 3000, MARCA SUR	\$ 84.75	\$	423.75
3	31210000	54107	2	CUBETA	PINTURA LATEX ACRILICA PARA USO EXTERIOR COLOR BLANCO, LATEX MATE 3000, MARCA SUR	\$ 84.75	\$	169.50
4	31210000	54107	2	CUBETA	PINTURA LATEX ACRILICA PARA USO EXTERIOR COLOR BLANCO HUESO, LATEX MATE 3000, MARCA SUR	\$ 84.75	\$	169.50
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$	3,305.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL TRESCIENTOS CINCO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. 🧹

JUSTIFICACIÓN: Los materiales serán usados como complemento a las obras de mantenimiento que se realizan en la infraestructura del Parque arqueológico San Andrés

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricaci ó n, golpeados, en mal estado, la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

TIEMPO DE ENTREGA: Máximo 3 días hábiles, los cuales iniciarán FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones del Parque Arqueológico San Andrés Ubicado en el municipio de Ciudad Arce, KM 32 1/2 de la carretera que conduce de San Salvador a Santa Ana Departamento de La Libertad.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, y la respectiva Acta de Recibido de

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo Nº037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Arq. Oscar Ivan Sanchez Hernandez, Técnico de la Unidad de Conservación en Arquitectura, Ministerio de Cultura

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podr á modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2270-6970, con el objeto de coordinar la

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presententa conforma curridos dos semanas después de haberse recibido e suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las co tículo 85 de la LACAP.

SUMIN STRANTE

JOSE RAMON IGLESIAS

Juan Antonio Jimonog.

03/02/2020. 9:00 am.

